



ACTA Nº 16
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
24/10/2019

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **DIEZ (10:00)** del día **VEINTICUATRO de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Lidia N. PODESTÁ, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Julieta VENTURINI y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asisten también el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, M. Sc. Claudia C. LUCERO y Srta. Romina LUCONI ZENO. -----

----- Consejero ausente sin aviso: Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación de las ACTAS Nº 14 y 15.

----- La Sra. Decana informa que el Acta Nº 14 correspondiente a la sesión del 26 de setiembre fue firmada el 16 de octubre próximo pasado y el Acta Nº 15 se encuentra en etapa de corrección.

2º.- Informe de la Sra. Decana

Festejo de los 50 años de egresados de Ingenieros Agrónomos: se celebró el viernes pasado en las instalaciones de nuestra Facultad. La Sra. Decana manifiesta que el reencuentro se vivió en un clima de amistad y mucha alegría. Destaca la importante concurrencia de egresados que vinieron de diferentes provincias de nuestro país, por otra parte, agradece la colaboración y disposición de todos los que asistieron. -----

3º.- Informe del Sr. Vicedecano

Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría (GAB): el Sr. Vicedecano informa que diversos profesionales de instituciones públicas y privadas de todo el país debatieron y expusieron investigaciones de sus actividades como docentes, investigadores y consultores que aplican teoría estadística a la biología, la agricultura, la medicina, la ecología y la economía, entre otras disciplinas. El encuentro buscó proporcionar un espacio para el intercambio y la discusión de ideas motivadoras e inspiradoras para la comunidad de estadísticos y difundir resultados de trabajos. El Ing. LLERA destaca el esfuerzo y la colaboración de toda la comunidad que intervino en la organización y transmite el agradecimiento de los asistentes que disfrutaron del encuentro en un ambiente de cordialidad y camaradería en un contexto particular propio de nuestra Unidad Académica. -----

4º.- Informe de Consejeros

El Consejero Lisandro GOLDSACK informa que en Asamblea Estudiantil autoconvocada se resolvió solicitar al Consejo Directivo que adhiera a lo declarado por el Consejo Superior respecto a los acontecimientos desarrollados en los últimos días en la República de Chile. Asimismo solicita que las autoridades intercedan para conocer el estado e integridad de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables en el marco del XIII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y de Medioambiente que se está desarrollando en Valdivia y también de los estudiantes que se encuentran realizando intercambio en dicho país. -----

La Sra. Decana informa que en la última sesión del Consejo Superior, luego de un amplio debate, se resolvió por mayoría emitir una declaración en la cual la Universidad Nacional de Cuyo manifiesta su preocupación por esos acontecimientos y la decisión de acompañar y solidarizarse con los hermanos chilenos que atraviesan una difícil situación en un contexto de



fuerte protesta social. En esa declaración, la Facultad de Ciencias Agrarias adhiere con la firma de la Sra. Decana y sus Consejeros Superiores. Por otra parte, la Dra. FILIPPINI se compromete a contactar a los estudiantes que se encuentran en Chile para conocer las condiciones de cada uno de ellos. -----

La Consejera María del Lourdes MATEY insiste en que las autoridades de la Facultad convoquen a una reunión para informar sobre el convenio FCA-FCPyS para diseñar un modelo para la modernización administrativa de nuestra Institución de modo de evitar falsas interpretaciones y lograr la colaboración de todos. -----

5º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

994/19-D. (s/Autorizar la realización del viaje que efectuarán los estudiantes de las carreras de Ing. Agr. e IRNR a la ciudad de El Dorado y sitios cercanos, Provincia de Misiones, desde el 13 al 20 de octubre de 2019. Docentes responsables de la delegación: Prof. Ing. Agr. Juan BUSTAMANTE e Ing. Agr. Silvina A. PÉREZ), **1004/19-D.** (s/Aprueba la conformación de la Comisión de Pasantías o Prácticas Profesionales de las Carreras de Brom. y Licenciatura en Brom.), **1005/19-D.** (s/Aprueba la conformación de la Comisión de Tesis, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Bromatología). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 994/19-D., 1004/19-D., 1005/19-D. -----

6º.- CUDAP: EXP-CUY: 20340/2019: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS CORRESPONDIENTES A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE MAESTRÍA EN HORTICULTURA Y MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE, s/consideración de lo solicitado.

----- La Sra. Decana informa que las derogaciones de las ordenanzas citadas corresponde tramitarlas por separado en sus respectivos expedientes: CUDAP: EXP-CUY: 16834/2016 y 16835/2016, razón por la cual, adelanta que solicitará la baja del expediente N° 20340 y lo retira del orden del día. -----

7º.- CUDAP: EXP-CUY: 16834/2016: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – MASUELLI, RICARDO – PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO MAGÍSTER EN HORTICULTURA, s/solicitud de derogación de la Ordenanza N° 577/2016-CD.

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Sra. Decana propone acceder a lo solicitado por el M. Sc. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY a través de nota, en la cual solicita lo siguiente:

- Emitir una resolución que derogue la Ordenanza N° 577/2016-CD. para que tome plena vigencia la Ordenanza anterior, N° 516/2009-CD. ratificada por la Ordenanza N° 30/2010-R. *ad ref* del Consejo Superior. -----
- Solicitar al Consejo Superior se derogue la Ordenanza N° 54/2016 que ratifica la Ordenanza N° 577/2016-CD. -----
- Posteriormente, emitir una nueva resolución modificatoria de la Ordenanza N° 516/2009-CD. en la cual en el Punto 2, Anexo I debe expresar lo siguiente: donde dice "Magister Scientiae en Horticultura", debe decir: "Magíster en Horticultura". -----

----- La Sra. Decana informa que, según lo expresado por el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado, M. Sc. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, motiva el pedido la urgente necesidad de que la Ordenanza N° 516/09-CD retome amplia vigencia a los efectos de la próxima formalización de CONEAU en el mes de noviembre, según lo acordado con el área de Coordinación de Posgrado de la UNCUIYO. Aclara además, que una vez realizadas las modificaciones pertinentes coexistirán dos normas del Plan de Estudio de la Maestría en Horticultura (Plan de Estudios y su modificatoria). -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con la moción propuesta por la Sra. Decana, Dra. María Flavia FILIPPINI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, derogar la Ordenanza N° 577/16-CD. correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera "Maestría en Horticultura" para que tome plena vigencia la Ordenanza anterior, N° 516/2009-CD. ratificada por la Ordenanza N° 30/2010-R. *ad ref* del Consejo Superior. -----



----- Solicitar al Consejo Superior se derogue la Ordenanza N° 54/2016 que ratifica la Ordenanza N° 577/2016-CD. -----

----- Por otra parte, emitir una nueva resolución modificatoria de la Ordenanza N° 516/2009-CD. en la cual en el Punto 2, Anexo I debe expresar lo siguiente: donde dice "*Magister Scientiae* en Horticultura", debe decir: "Magister en Horticultura". -----

8°.- CUDAP: EXP-CUY: 16835/2016: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – MASUELLI, RICARDO, s/solicitud de derogación de la Ordenanza N° 578/2016-CD.

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Sra. Decana propone acceder a lo solicitado por el M. Sc. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY a través de nota, en la cual solicita lo siguiente:

- Emitir una resolución que derogue la Ordenanza N° 578/2016-CD. para que tome plena vigencia la Ordenanza anterior, N° 517/2009-CD. ratificada por la Ordenanza N° 11/2010-CS. -----
- Solicitar al Consejo Superior se derogue la Ordenanza N° 64/2016 que ratifica la Ordenanza N° 577/2016-CD. -----
- Posteriormente, emitir una nueva resolución modificatoria de la Ordenanza N° 517/2009-CD. en la cual en el Punto 2, Anexo I debe expresar lo siguiente: donde dice "*Magister Scientiae* en Riego y Drenaje", debe decir: "Magister en Riego y Drenaje". -----

----- La Sra. Decana informa que, según lo expresado por el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado, M. Sc. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, motiva el pedido la urgente necesidad de que la Ordenanza N° 517/09-CD retome amplia vigencia a los efectos de la próxima formalización de CONEAU en el mes de noviembre, según lo acordado con el área de Coordinación de Posgrado de la UNCUIYO. Aclara además, que una vez realizadas las modificaciones pertinentes coexistirán dos normas del Plan de Estudio de la Maestría en Riego y Drenaje (Plan de Estudios y su modificatoria). -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con la moción propuesta por la Sra. Decana, Dra. María Flavia FILIPPINI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, derogar la Ordenanza N° 578/16-CD. correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera "Maestría en Riego y Drenaje" para que tome plena vigencia la Ordenanza anterior, N° 517/2009-CD. ratificada por la Ordenanza N° 11/2010-CS. -----

Solicitar al Consejo Superior se derogue la Ordenanza N° 64/2016 que ratifica la Ordenanza N° 578/2016-CD. -----

----- Por otra parte, emitir una nueva resolución modificatoria de la Ordenanza N° 517/2009-CD. en la cual en el Punto 2, Anexo I debe expresar lo siguiente: donde dice "*Magister Scientiae* en Riego y Drenaje", debe decir: "Magister en Riego y Drenaje". -----

9°.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

9.1. CUDAP: EXP-CUY: 14088/2019: PROFESOR TITULAR CÁTEDRA DE CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA – LLERA, JOAQUÍN – SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO PARA DOS CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA – DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/consideración del orden de mérito propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, para desempeñarse en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dra. Cecilia M. FUSARI	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.



Dra. Stella M. DONATO	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.
-----------------------	----------------------------	---------------	--

----- En el caso que las docentes designadas estuviesen en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

9.2. CUDAP: EXP-CUY: 14092/2019: PROFESOR TITULAR CÁTEDRA DE CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA – LLERA, JOAQUÍN – SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO PARA UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE – DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISCOQUÍMICA, s/consideración del orden de mérito propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Fiscoquímica, para desempeñarse en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Mgter. Aníbal A. CATANIA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establecerá a partir de la presentación del certificado de aptitud psicofísico, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.

----- El Mgter. CATANIA dispondrá de TREINTA (30) días para la presentación del certificado de aptitud psicofísica requerido para su desempeño laboral de acuerdo a la reglamentación vigente. -

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

9.3. CUDAP: EXP-CUY: 16292/2019: NAZRALA, JORGE – SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DEL ESPACIO CURRICULAR “GESTIÓN DE PROCESOS ENOLÓGICOS” CARR. TUEV, s/consideración del programa de estudio.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular “Gestión de Procesos Enológicos”, del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. -----

9.4. CUDAP: EXP-CUY: 16298/2019: NAZRALA, JORGE – SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DEL ESPACIO CURRICULAR “GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS” CARR. TUEV, s/consideración del programa de estudio.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular “Gestión de Procesos Vitícolas”, del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. -----

9.5. CUDAP: EXP-CUY: 19477/2019: PROFESOR TITULAR CÁTEDRA DE QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA – NAVARRO, ARMANDO – SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DEL ESPACIO CURRICULAR QUÍMICO-FÍSICA – CARRERA DE LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, s/consideración del programa de estudio.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por



unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular "Químico-Física", del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Bromatología. -----

b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

9.6. CUDAP: EXP-CUY: 16423/2019: DIRECCIÓN DE CARRERAS DE BROMATOLOGÍA Y LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA – TARQUINI, ADRIANA – CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BROMATOLÓGICAS – DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Dra. Lic. Brom. María SANCE, miembro titular del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Bromatológicas por la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual solicita la designación de la Dra. Graciela BOVI MITRE y de la Dra. Mónica FARFÁN como Directora y Co-directora respectivamente del Doctorado en Ciencias Bromatológicas DOCIBRO-RUNA – Red de Universidades Nacionales". El objeto del pedido se basa en la necesidad de formalizar la acreditación del Doctorado, según la propuesta que surge de la Asamblea realizada en la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CAFCA N° 477/19. -----

----- Puesto a consideración, y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere continuar con el trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a la Dra. Graciela BOVI MITRE y a Dra. Mónica FARFÁN como Directora y Co-directora respectivamente del "Doctorado en Ciencias Bromatológicas DOCIBRO-RUNA – Red de Universidades Nacionales". -----

c) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

9.7. CUDAP: EXP-CUY: 20430/2019: POETTA, SILVIA – AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO-TALLER AVANZADO DE BIOGÁS – 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la realización del "Curso-Taller Avanzado de Biogás". El encuentro tendrá lugar en la Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019. -----

9.8 CUDAP: EXP-CUY: 18251/2019: PROFESORA TITULAR CÁTEDRA DE BROMATOLOGÍA – VIGNONI, LUCÍA – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DICTADO DEL CURSO-TALLER "ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL, NIVEL I", s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la realización del "Curso-Taller de Elaboración de Cerveza Artesanal. Nivel 1". El encuentro tendrá lugar en la Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias y Chacras Beer Company los días 22 y 29 de noviembre de 2019. -----

----- Siendo las ONCE TREINTA (11:30) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----